

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

INVITACIÓN N° 117 de 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, se procederá a adelantar un proceso de Contratación – **INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV.**

OBJETO: “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA N° 2, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a los términos de referencia, procede a rendir el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** de propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 28 de julio de 2021 suscrito por la Secretaria General, el cual está integrado por las siguientes personas:

- a) Líder Gestión Acueducto, DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
- b) Ingeniero Civil Contratista, MATEO CASAS MIRANDA
- c) El Asesor Jurídico externo, MILENA CRUZ ÁLZATE
- d) Profesional Especializado III Grupo Financiero, JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210554 de 08 de julio de 2021 por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$733.996.923).**

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP I los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió según Acta de recibo de propuestas, un total de dos (02) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	CONSORCIO IBAL 2021	30 DE JULIO DE 2021 09:51 AM
2	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	30 DE JULIO DE 2021 09:52 AM

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada

13

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 2

uno de sus integrantes: jurídico, técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo1)**.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 2- 4 Documento suscrito por el Representante Legal SONIA VIVIANA MONTOYA RIOS C.C. 65.815.654
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 570-572 Documento suscrito por el Representante Legal MARIA ELENA VASQUEZ PEÑA C.C. 32.334.232

2. DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa **(ANEXOS 2 Y 3)** que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA:
2021-07-15
VERSIÓN: 03
Página 3 de 3

el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y **DOS (2) AÑOS MÁS**. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con el objeto a contratar.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

CONSORCIO IBAL 2021	CONSORCIO IBAL 2021 Integrantes: 1. PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA – NIT:900.263.450-4 Participación: 60% 2. GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ – C.C. 93.128.151 Participación: 40%
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	N/A

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 03

Página 4 de 4

Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN** a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

<p>CONSORCIO IBAL 2021</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 9-13, 17-19</p> <p>1. PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA NIT: 900.263.450-4 Cámara de Comercio de Ibagué Matricula Mercantil N. 196640 Fecha expedición: 28/07/2021</p> <p>2. GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ C.C. 93.128.151 M.P. Ingeniero Civil N. 172026663CLD</p>
<p>INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 3-5</p> <p>INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA, NIT: 900683536-0 Cámara de Comercio de Medellín Matricula Mercantil N. 21-500246-12 Fecha expedición: 28/07/2021</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 5

4. PODER.

En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

CONSORCIO IBAL 2021	N/A
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	N/A

5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15 SONIA VIVIANA MONTOYA RIOS C.C. 65.815.654
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 7 MARIA ELENA VASQUEZ PEÑA C.C. 32.334.232

6. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 6

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de **6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS**, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 21-28
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 8

7. RUT.

Se debe allegar una copia del registro Único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 7

CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 30-31
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 9

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	
<p>La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.</p>	
<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>	
CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 36-38
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 10-11

9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
<p>La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.</p>	
<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>	
CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 33-35
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 12-13

10. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:	
<p>La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.</p>	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 8 de 8

<u>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.</u>	
CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 41-42
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15

11. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC).	
<p>La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.</p>	
<u>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.</u>	
CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 39-40
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 16

12. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA.	
<p>Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.</p>	
<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>	
CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 44-47
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17

13. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	
<p>Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones</p>	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 9

Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre 2020. El RUP debe ser expedido con **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** de antelación a la entrega de la propuesta.

<p align="center">CONSORCIO IBAL 2021</p>	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 49-544 1. PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA Certificado de Fecha: 28/07/2021 fecha de la última renovación: 24/02/2021</p> <p align="center">2. GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ Certificado de Fecha: 28/07/2021 fecha de la última renovación: 29/03/2021</p>
<p align="center">INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA</p>	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 19-36 INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA Certificado de Fecha: 29/07/2021 fecha de la última renovación: 21/04/2021</p>

PR

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 10 de 10

14. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.**

Deberá aportarse el amparo y el recibo del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 549-558 Garantía No. I-100005843 Seguros Mundial valor asegurado: \$73.399.692 vigencia: 30/07/2021 al 10/11/2021
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 364-365 Garantía No. 65-44-101200843 Seguros del Estado valor asegurado: \$73.399.692.30 vigencia: 30/07/2021 al 30/10/2021

15. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 11 de 11

consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 560-561
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 39

16. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 12 de 12

CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 563
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 40

17. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	
<p>El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p>	
<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>	
CONSORCIO IBAL 2021	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 565-567
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 41

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, que los proponentes **CONSORCIO IBAL 2021** e **INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA**, cumplen con las exigencias de carácter jurídico de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROponente	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	CONSORCIO IBAL 2021	ADMITIDA
2	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL INGTEGRO LTDA	ADMITIDA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 13 de 13

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

PROPUESTA ECONÓMICA

- A. (PRESUPUESTO DE OBRA): Se aportará en original o archivo PDF junto con la propuesta, firmado por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. Si el representante legal no es ingeniero civil la propuesta deberá estar avalada por el director de obra ofertado. La propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el A.I.U. que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia. Los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad. Los anteriores ítems son enunciativos, por lo tanto, es responsabilidad del oferente el ejercicio del cálculo de su A.I.U.

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 14 de 14

anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico o en medio magnético, transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos o a la enviada en PDF por correo electrónico.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN **LOS TERMINOS DE REFERENCIA GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.**

B. **ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA.** El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos:

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERISTICA
1	Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 15	Modelo igual o superior a 2012

	toneladas	
1	Autohormigonera	N/A
1	Planta eléctrica de mínimo 5 KVA	N/A
2	HIDROLAVADORA	N/A
2	ROTOMARTILLO	N/A
1	PLUMA GRUA	N/A
1	Equipo de soldadura	N/A
1	Equipo de alturas	Arnés 5 puntos, eslinga en y. eslinga de posicionamiento. Casco. Barboquejo. Línea de vida.
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la óptima ejecución del contrato.	Llaves (todos los calibres). Brocas, masetta, martillo, alicates, prensas, destornilladores, juego de copas. raches Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.

Adicional a la certificación deberá aportar documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato, adicionalmente debe adjuntar SOAT vigente (cuando aplique) el cual será de estricto cumplimiento para acreditar el requisito de la maquinaria.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 16 de 16

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

RESULTADO DE LA ACREDITACIÓN DE LA MAQUINARIA:

1. CONSORCIO IBAL 2021.

		CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA N° 2, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL				
ACREDITACIÓN DE LA MAQUINARIA		CONSORCIO IBAL 2021				
PROPONENTE 1	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	PLACA/MARCA	VALIDACION	OBSERVACIONES	
VOLQUETA DOBLE TROQUE	1	Capacidad mínima de carga de 15 toneladas. Modelo igual o superior a 2012	INTERNATIONAL PLACA IRY-657 CAP. 15.9 TON MOD. 2021	APORTA FOLIOS (573-574)	1. EL PROPONENTE SUBSANA SOAT DE LA VOLQUETA OFERTADA A FOLIOS 573.	
AUTOHORMIGONERA	1	N/A	MARCA DIECI MOD. 2015	APORTA FOLIOS (575-578)		
PLANTA ELECTRICA	1	MINIMO 5 KVA		APORTA FOLIOS (577-580)		
HIDROLAVADORA	2	N/A		APORTA FOLIOS (577-580)		
ROTMARTILLO	2	N/A		APORTA FOLIOS (577-580)		
PLUMA GRUA	1	N/A		APORTA FOLIOS (577-580)		
EQ. SOLDADURAS	1	N/A		APORTA FOLIOS (577-580)		
EQ. ALTURAS	1	Arnés 5 puntos, eslinga en y. Eslinga de posicionamiento. Casco. Barboquejo. Línea de vida.		APORTA FOLIOS(577-580)		
HERRAMIENTA MENOR	VARIAS	Llaves (todos los calibres). Brocas, masetta, martillo, alicates, prensas, destornilladores, juego de copas. raches Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.		APORTA FOLIOS(577-580)		



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 17 de 17

2. INGTEGRO SAS

	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA N° 2, EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALE S.A. E.S.P. OFICIAL.				
ACREDITACION DE LA MAQUINARIA	INGTEGRO SAS				
PROponente 2	CANTIDAD	CARACTERISTICA	PLACA/MARCA	VALIDACION	OBSERVACIONES
VOLQUETA DOBLE TROQUE	1	Capacidad mínima de carga de 15 toneladas. Modelo igual o superior a 2012	SSQ112 /FREIGHTLINER/MODELO 2012	APORTA FOLIOS (45-47)	1. EL PROPONENTE APORTA EL SOAT DE LA VOLQUETA DOBLE TROQUE, PERO NO SE ENCUENTRA LEGIBLE Y POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE CORROBORAR INFORMACION. 2. EL PROPONENTE PRESENTA UNA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE PLUMA ELECTRICA (FOLIO 48-49), PERO NINGUN DOCUMENTO DE ESTA MAQUINA COMO SE ESTABELECE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 3.4.2.1 LITERAL B. 3. EL PROPONENTE NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO DE LA MAQUINARIA SOLICITADA COMO SE ESTABELECE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 3.4.2.1 LITERAL B. "Adicional a la certificación deberá aportar documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas".
AUTOHORMIGONERA	2	N/A	N/A	NO APORTA	
PLANTA ELECTRICA	2	MINIMO 5 KVA	N/A	NO APORTA	
HIDROLAVADORA	2	N/A	N/A	NO APORTA	
RODOMARTILLO	1	N/A	N/A	NO APORTA	
PLUMA GRUA	2	N/A	N/A	NO APORTA	
EQ. SOLDADURAS	1	N/A	N/A	NO APORTA	
EQ. ALTURAS	1	Arnés 5 puntos, eslinga en y. Eslinga de posicionamiento. Casco. Barboquejo. Línea de vida.	N/A	NO APORTA	
HERRAMIENTA MENOR		Uaves (todos los calibres), Brocas, masetas, martillo, alicates, prensas, destornilladores, juego de copas, raches Picas, polas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.	N/A	NO APORTA	EL PROPONENTE NO SUBSANA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA HABILITAR EL EQUIPO DE TRABAJO, MOTIVO POR EL CUAL INCURRE EN LA CAUSAL DE RECHAZO LITERAL c) Cuando no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

C. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO. El contratista deberá acreditar los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Un Director de Obra (Dedicación 30%)	Ingeniero civil y/ o sanitario, con especialización en ingeniería sanitaria y/o gerencia de proyectos y/o alta gerencia y/o ingeniería	El profesional que reporta como director de obra, deberá contar con una experiencia general mínima de 10 años ejerciendo la profesión,	Que se haya desempeñado como director y/o contratista en la ejecución de mínimo 3 proyectos liquidados, RELACIONADOS CON AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO, celebrados con

13



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 03

Página 18 de 18

	civil.	contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	entidades públicas o privadas. La experiencia podrá ser acreditada a través de certificación de la entidad contratante y/o contrato.
Un Residente de obra (Dedicación 100%)	Profesional en Ingeniería civil, y/o sanitaria	Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de 10 años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Que se haya desempeñado como residente y/o contratista en la ejecución de mínimo 3 proyectos liquidados, relacionados con agua potable y/o saneamiento básico, celebrados con entidades públicas o privadas. La experiencia podrá ser acreditada a través de certificación de la entidad contratante y/o contrato.
Un profesional ambiental (Dedicación 30%)	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental con experiencia de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Que se haya desempeñado como ingeniero ambiental en la ejecución de mínimo 3 proyectos liquidados, relacionados con agua potable y/o saneamiento básico, celebrados con entidades públicas o

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 19 de 19

			privadas. La experiencia podrá ser acreditada a través de certificación de la entidad contratante y/o contrato.
Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Profesional salud Ocupacional	5 con experiencia general de diez (10) años a partir del título profesional y con resolución vigente expedida por la secretaria de salud.	Que se haya desempeñado como Profesional en salud ocupacional en la ejecución de mínimo 3 proyectos liquidados, relacionados con agua potable y/o saneamiento básico, celebrados con entidades públicas o privadas. La experiencia podrá ser acreditada a través de certificación de la entidad contratante y/o contrato.

Nota 1. Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando.

Así mismo deberá aportar los respectivos soportes o constancias de estudio, matrícula profesional y copias que acrediten la experiencia conforme lo indicado en el cuadro anterior.

Para ello deberá aportar copia diploma, tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 20 de 20

Nota 2. El proponente que participe como persona natural podrá ser el Director de Obra. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de Obra si cumple con el perfil y experiencia exigida.

Nota 3. Se advierte que adicionalmente a estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de evaluar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contratar un (1) auxiliar administrativo con dedicación del 100%, el cual deberá estar a cargo del contratista y se verificará su pago de nómina y prestaciones sociales por parte del supervisor del contrato, conforme a los datos indicados de este personal una vez se suscriba acta de inicio.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

- A. **CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES.** El proponente deberá certificar que cuenta con disponibilidad para la ejecución de contrato de herramienta mayor y menor suficiente para la ejecución del contrato. Que realizará el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y que cuenta con personal de obra con disponibilidad, capacitada y suficiente para ejecutar el contrato en el plazo establecido en el mismo.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

- B. **CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA.** El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada que indique que el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajos en altura y asume su exclusiva responsabilidad por su desempeño.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

RESULTADO DE LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 21 de 21

1. CONSORCIO IBAL 2021							
	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA N° 2, EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL						  
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	CONSORCIO IBAL 2021						
PROPONENTE 1	% Dedicación	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS (VER TARJETA)	PERFIL PROFESIONAL	CERTIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIÓN
PERSONAL							
DIRECTOR DE OBRA	30%	CHRISTIAN VLADIMIR AVILA	2002	ING.CIVIL ESP. INGENIERIA SIST. RECURSOS HIDRICOS URBANOS	APORTA FOLIOS (808)	HABILITADO FOLIOS (808-827)	
ING. RESIDENTE	100%	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	1997	ING. CIVIL	APORTA FOUOS (829)	HABILITADO FOUOS (829-889)	
ING. AMBIENTAL	30%	GERTRUDIS PEREZ	2008	ING. AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	APORTA FOUOS (891)	HABILITADO FOUOS (891-901)	
PROFESIONAL SISOMA	-	ISSA NIYRETH DEL CASTILLO	2001	PROF. SISO	APORTA FOLIOS (903)	HABILITADO FOLIOS (903-919)	
2. INGTEGRO SAS							
	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA N° 2, EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL						  
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	INGTEGRO SAS						
PROPONENTE 2	% Dedicación	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS (VER TARJETA)	ESPECIALIZACION	CERTIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIÓN
PERSONAL							
DIRECTOR DE OBRA	30%	JORGE LUIS PEREZ MANSAVA	1588	ING.CIVIL ESP. EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	APORTA FOUOS (91-118)	HABILITADO	1. EL PROPONENTE NO PROPORCIONA LAS CERTIFICACIONES LABORALES DE LA ING. AMBIENTAL. 2. EL PROPONENTE PRESENTA EXPEDICION DE TARJETA PROFESIONAL EN EL AÑO 2013 DEL PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL ; POR LO CUAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS REQUERIDA PARA EL CARGO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.4.2.1 LITERAL D). 3. EL PROFESIONAL SISOMA NO PRESENTA CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO LO REQUIERE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: "Que se haya desempeñado como Profesional en salud ocupacional en la ejecución de mínimo 3 proyectos liquidados, relacionados con agua potable y/o saneamiento básico, celebrados con entidades públicas o privadas. La experiencia podrá ser acreditada a través de certificación de la entidad contratante y/o contrato." EL PROPONENTE NO SUBSANA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA HABILITAR EL EQUIPO DE TRABAJO, MOTIVO POR EL CUAL INCURRE EN LA CAUSAL DE RECHAZO LITERAL c) Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
ING. RESIDENTE	100%	JUAN FERNANDO GONZALES BETANCUR	1998	ING.CIVIL ING.SANITARIO	APORTA FOLIOS (119-158)	HABILITADO	
ING. AMBIENTAL	30%	ALEANDRA MARIA MEDINA CORREA	2008	ING. AMBIENTAL	N/A	RECHAZADO	
PROFESIONAL SISOMA	-	YERLY RODRIGUEZ BEDOYA	2013	PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL	APORTA FOLIOS (199-204)	RECHAZADO	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 22 de 22

Consolidado de evaluación técnica:

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION		DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES			
			INTEGRANTE	TOTAL	EQUIPO DE TRABAJO			
					DIRECTOR DE OBRA	ING. RESIDENTE	ING. AMBIENTAL	PROFESIONAL SISOMA
1	CONSORCIO IBALESA 2021	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	60% 40%	100%	HABILITADO FOLIOS (808-827)	HABILITADO FOLIOS (829-889)	HABILITADO FOLIOS (891-901)	HABILITADO FOLIOS (903-919)
2	INGTEGRO SAS	INGTEGRO SAS	100%		HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES										RESULTADO DOCUMENTACIÓN HABILITANTES TÉCNICOS	
			MAQUINARIA Y HERRAMIENTA									CERTIFICACIONES		
			VOLQUETA DOBLE TROQUE	AUTOHORMIGONERA	PLANTA ELECTRICA	HIDROLAVADORA	ROTORARIOS	PLUMA GRUA	EQ. SOLDADURAS	EQ. ALTURAS	HERRAMIENTA MENOR	D. CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES		E. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA
1	CONSORCIO IBALESA 2021	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	APORTA FOLIOS (573-574)	APORTA FOLIOS (575-576)	APORTA FOLIOS (577-580)	CUMPLE FOLIOS (568)	CUMPLE FOLIOS (570)	HABILITADO						
2	INGTEGRO SAS	INGTEGRO SAS	APORTA FOLIOS (45-47)	NO APORTA	CUMPLE FOLIOS (531)	CUMPLE FOLIOS (529)	RECHAZADO							

171

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en los términos de referencia, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	CONSORCIO IBAL 2021	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SAS - INTEGRO
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Capital Trabajo 100% Ptt Of (AC-PC) = \$733,996,923.00	\$4,122,081,000.00 CUMLE	\$273,272,000 NO CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo	>2	15.50	22.81

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 24 de 24

	Corriente		CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	<60%	18% CUMPLE	5% CUMPLE
Indicador		Requisito Organizacional de Participación		
Rentabilidad del Patrimonio		>0	0.08 CUMPLE	0.91 CUMPLE
Rentabilidad del Activo		>0	0.13 CUMPLE	0.96 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **CONSORCIO IBAL 2021** integrado por los proponentes PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES y GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ, CUMPLE con la capacidad financiera exigida en los términos de referencia

b.- El proponente **INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – INTEGRO**, NO CUMPLE con el indicador de capital de trabajo solicitado.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	CONSORCIO IBAL 2021	ADMITIDO
2	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SAS – INTEGRO	RECHAZADO

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 25 de 25

IV. EXPERIENCIA

FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Acreditar la ejecución de máximo tres (3) contratos cuyo objeto o alcance guarden relación con la construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o optimización en sistemas de acueducto, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV que se actualizará con la siguiente formula:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 26 de 26

Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

Nota 1: En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará únicamente como experiencia de cada integrante el valor afectado por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal acreditado.

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, datos del contratante y contratista. Esto debe aportarse junto acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra.

En ambos casos, el contrato deberá estar inscrito y registrado en el RUP del oferente en al menos tres (3) de los siguientes códigos. Por tanto, deberá indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
40161500	Filtros

40161600	Purificación
40161800	Medio de filtrado
47101500	Equipo para el tratamiento y suministro de Agua
72121500	Servicios de Construcción de plantas industriales

Nota 2: No serán consideradas la experiencia que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptarán contratos de administración delegada. Igualmente, no se admiten auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Resultados de verificación experiencia General:

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION		EXPERIENCIA GENERAL	
			INTEGRANTE	TOTAL	Máximo tres (3) contratos cuyo objeto o alcance guarden relación con la construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o optimización en sistemas de acueducto. La sumatoria >= PRESUP. OFICIAL	
					Valor	Resultado
1	CONSORCIO IBAL 2021	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURAY	60%	100%	\$ 1,898,595,685.40	CUMPLE
	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	40%				
2	INGTEGRO SAS	INGTEGRO SAS	100%		NINGUNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS CUMPLEN CON MINIMO 3 CODIGOS DE RUP	NO CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA GENERAL:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 28 de 28

Del anterior estudio y análisis de la experiencia se concluye, que el proponente INGTEGRO SAS, NO CUMPLE con las exigencias expuestas en los términos de referencia en el numeral 3.4.2.1 EXPERENCIA GENERAL DEL PROPONENTE literal b-, donde dice que debe cumplir con al menos 3 de los códigos de verificación del RUP.

1. CONSORCIO IBAL 2021

CONSORCIO IBAL 2021										
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	SMMMLV - TERM	# SMMMLV	V/ CONTRATO AL TERMINAR	V/AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR	SMMMLV - ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN
PRODIAC LTDA 136 DE 2011	\$ 233,018,166.00	100%	2012	\$ 566,700.00	411.18	\$ 233,018,166.00	\$ 233,018,166.00	\$ 908,526.00	\$ 373,571,664.52	\$ 373,571,664.52
PRODIAC LTDA 108 DE 2015	\$ 2,314,596,250.00	50%	2016	\$ 689,455.00	3357.14	\$ 2,314,596,250.00	\$ 1,157,298,125.00	\$ 908,526.00	\$ 3,050,048,041.75	\$ 1,525,024,020.88
TOTAL										\$ 1,898,595,685.40

2. INGTEGRO SAS

INGTEGRO SAS										
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	SMMMLV - TERM	# SMMMLV	V/ CONTRATO AL TERMINAR	V/AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR	SMMMLV - ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN
INGTEGRO No.08 de 2015	1.EL PROPONENTE APORTA EL CONTRATO No.08 DE 2015 EL CUAL NO CUMPLE CON AL MENOS 3 DE LOS CODIGOS DE VERIFICACION DEL RUP, POR TAL MOTIVO NO SE TENDRA EN CUENTA ESE CONTRATO.									\$ -
INGTEGRO No.171 de 2018	2.EL PROPONENTE APORTA EL CONTRATO No.171 DE 2018 EL CUAL NO CUMPLE CON AL MENOS 3 DE LOS CODIGOS DE VERIFICACION DEL RUP, POR TAL MOTIVO NO SE TENDRA EN CUENTA ESE CONTRATO.									\$ -
INGTEGRO No.002 de 2015	2.EL PROPONENTE APORTA EL CONTRATO No.002 DE 2015 EL CUAL NO CUMPLE CON AL MENOS 3 DE LOS CODIGOS DE VERIFICACION DEL RUP, POR TAL MOTIVO NO SE TENDRA EN CUENTA ESE CONTRATO.									\$ -
TOTAL										\$ -

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se exigirá acreditar como experiencia específica del proponente máximo dos (2) contratos cuyo objeto o alcance guarden relación con la construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o optimización en sistemas de acueducto, donde en la sumatoria de los contratos se contemple al

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 29 de 29

menos la ejecución de dos de las siguientes actividades, de acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final y/o certificación y/o acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante:

- Instalación de arena en filtros
- Instalación de grava en filtros
- Instalación de antracita en filtros

Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra y certificación expedida por el representante legal de la entidad contratante, junto con la factura respectiva.

Nota 1: En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará únicamente como experiencia de cada integrante el valor afectado por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal acreditado y se tomarán las cantidades al 100% de lo ejecutado por el consorcio o unión temporal.

Nota 2: No serán consideradas la experiencia (General y Específica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

Nota 3: El (los) Contrato (s) que se presente (n) en la experiencia específica pueden (n) ser tenido (s) en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar la experiencia general.

Nota 4: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general y específica en el (los) anexo (s) establecido (s) para tal fin (ANEXOS RESPECTIVOS), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.

Nota 5: Debe tener en cuenta que la experiencia específica es un factor puntuable, por lo que no es subsanable.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 30 de 30

Resultado de verificación experiencia Especifica:

1. CONSORCIO IBAL 2021

CONSORCIO IBAL 2021								
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CUYO OBJETO O ALCANCE GUARDEN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO, DONDE EN LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS SE CONTEMPLA AL MENOS LA EJECUCIÓN DE DOS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: + INSTALACION DE ARENA EN FILTROS. INSTALACION GRAVA EN FILTROS. INSTALACION ANTRACITA EN FILTROS.	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE ARENA EN FILTROS. PUNTUABLE: <=60M3 0 >=65M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >=120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 350 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE GRAVA EN FILTROS. PUNTUABLE: <=60M3 0 >=65M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >=120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 350 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE ANTRACITA EN FILTROS. PUNTUABLE: <=60M3 0 >=65M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >=120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 350 PUNTOS
						N/A	0	N/A
GUSTAVO RODRIGUEZ CONT. 259 DE 2006	\$ 37,879,200.00	100%	2006	\$ 84,348,622.69	CUMPLE	120	-	-
GUSTAVO RODRIGUEZ CONT. 001 DE 2019	\$ 1,195,078,530.00	40%	2019	\$ 524,448,225.39	CUMPLE	1	-	2.07
TOTAL				\$ 608,796,848.09		121.00	0.00	2.07

2. INGTEGRO SAS

INGTEGRO SAS								
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CUYO OBJETO O ALCANCE GUARDEN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO, DONDE EN LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS SE CONTEMPLA AL MENOS LA EJECUCIÓN DE DOS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: + INSTALACION DE ARENA EN FILTROS. INSTALACION GRAVA EN FILTROS. INSTALACION ANTRACITA EN FILTROS.	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE ARENA EN FILTROS. PUNTUABLE: <=60M3 0 >=65M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >=120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 350 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE GRAVA EN FILTROS. PUNTUABLE: <=60M3 0 >=65M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >=120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 350 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE ANTRACITA EN FILTROS. PUNTUABLE: <=60M3 0 >=65M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >=120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 350 PUNTOS
						N/A	N/A	N/A
38 DEL 2018	\$ 747,382,744.00	100%	2015	\$ 1,053,800,969.78	CUMPLE	35	62,4	27
02 de 2015	\$ 301,667,590.00	100%	2018%	\$ 425,347,790.60	CUMPLE		30,6	38.3
TOTAL						35	93	65,30



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 31 de 31

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION		CLASIFICACION RUP							
			INTEGRANTE	TOTAL	Código 83101500	Código 40161500	Código 40161600	Código 40161800	Código 47101500	Código 72121500	Validación (El contrato deberá)	
1	CONSORCIO IBAL 2021	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y	60%	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	6	CUMPLE
		GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	40%									
2	INGTEGRO SAS	INGTEGRO SAS		100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	1	NO CUMPLE

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION		EXPERIENCIA EXIGIDA						VALIDACION EXP. ESPECIFICA
			INTEGRANTE	TOTAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE Y PUNTUABLE						
					ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE ARENA EN FILTROS. PUNTUABLE: <=60M3: 0 >60M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 300 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE GRAVA EN FILTROS. PUNTUABLE <=60M3: 0 >60M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 350 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE ANTRACITA EN FILTROS. PUNTUABLE: <=60M3: 0 >60M3: 150 PUNTOS <=85M3 Y >120M3: 200 PUNTOS <= 120M3: 350 PUNTOS				
1	CONSORCIO IBAL 2021	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA	60%	100%	CUMPLE	PUNTAJE	NO CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE
		GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	40%		121,00	N/A	0,00	N/A	2,07	N/A	
2	INGTEGRO SAS	INGTEGRO SAS		100%	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE
					35,00	N/A	93,00	N/A	65	N/A	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 32 de 32

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	CONSORCIO IBAL 2021	ADMITIDA
2	INGTEGRO SAS	NO ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	CONSORCIO IBAL 2021	ADMITIDA	\$ 733.996.923,00
2	INGTEGRO SAS	RECHAZADA	\$ 731.336.200,00

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, que el proponente **CONSORCIO IBAL 2021**, cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia.

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, que el proponente **INGTEGRO SAS**, no cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia, ya que no presentó el desglose del AIU por lo tanto no se admite de acuerdo a la NOTA 1 del numeral 3.4.2.1 PROPUESTA ECONOMICA
"NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo. El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia. Los costos

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 33 de 33

para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad. Los anteriores ítems son enunciativos, por lo tanto, es responsabilidad del oferente el ejercicio del cálculo de su A.I.U.". Igualmente, resulta aplicable el numeral 6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA literal "j). Cuando no se presenten los análisis de precios unitarios y el desglose del AIU conforme a las exigencias de los presentes términos de referencia"

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	CONSORCIO IBAL 2021	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
2	INGTEGRO SAS	ADMITIDO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO ADMITIDO

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.2 FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
-----------------------	----------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 34 de 34

	1000 PUNTOS
ECONÓMICO	450 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	350 PUNTOS
PREPARACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	190 PUNTOS
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 1000 puntos calculados de la siguiente manera: $P = FT + FE$

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Aspecto Económico: 450 Puntos.

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles después de la evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera.

El IBAL S.A E.S.P. verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

- a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.
- b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE. Causal de rechazo.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 35 de 35

d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBALESA S.A. E.S.P. – procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

FORMULA DE LA MEDIA GEOMÉTRICA

Para determinar el puntaje del factor económico, hasta 450 puntos, se aplicará la fórmula de la media geométrica.

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[n]{X_1 * X_2 * \dots * X_n}$$

Dónde:

X_i = Valor de la propuesta i

N = Número de propuestas

Al valor de la media geométrica G se le suma el presupuesto oficial (P_o) y se obtiene un promedio Básico (P_d), el Promedio Básico corresponde al promedio definitivo.

$$P_d = (G + P_o) / 2$$

la propuesta que esté más cerca del Promedio Definitivo, se le asignarán cuatrocientos cincuenta (450) puntos. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 450 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.

El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo. Igualmente, la propuesta no podrá superar el 100% del valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

2. Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente – 350 puntos

La calificación de la experiencia específica adicional a la habilitante se realizará como se relaciona a continuación.

Para obtener la calificación por experiencia específica adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar en los contratos relacionados y aportados como experiencia específica lo siguiente:

CONDICIONES		PUNTAJE
Instalación de arena en filtros o Instalación de grava en filtros o Instalación de antracita en filtros	Mayor a 60 m3 y menor a 85 m3.	150
	Mayor o igual a 85 m3 y menor a 120 m3.	200
	Mayor o igual a 120 m3.	350
PUNTAJE MÁXIMO		350

Resultado de verificación Puntaje adicional de la experiencia específica:



1. CONSORCIO IBAL 2021

CONSORCIO IBAL 2021								
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CUYO OBJETO O ALCANCE GUARDEN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO, DONDE EN LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS SE CONTEMPLA AL MENOS LA EJECUCIÓN DE DOS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: + INSTALACION DE ARENA EN FILTROS. INSTALACION GRAVA EN FILTROS. INSTALACION ANTRACITA EN FILTROS.	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACIÓN DE ARENA EN FILTROS. PUNTUABLE: >60M3 0 <85M3: 150 PUNTOS >=85M3 Y <120M3: 200 PUNTOS >= 120M3: 350 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACIÓN DE GRAVA EN FILTROS. PUNTUABLE: >60M3 0 <85M3: 150 PUNTOS >=85M3 Y <120M3: 200 PUNTOS >= 120M3: 350 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACIÓN DE ANTRACITA EN FILTROS. PUNTUABLE: >60M3 0 <85M3: 150 PUNTOS >=85M3 Y <120M3: 200 PUNTOS >= 120M3: 350 PUNTOS
						350	0	0
GUSTAVO RODRIGUEZ CONT. 259 DE 2006	\$ 37,879,200.00	100%	2006	\$ 84,348,622.69	CUMPLE	120	-	-
GUSTAVO RODRIGUEZ CONT. 001 DE 2019	\$ 1,195,076,530.00	40%	2019	\$ 524,448,225.39	CUMPLE	1	-	2.07
TOTAL				\$ 608,796,848.09		121.00	0.00	2.07

3. Preparación en seguridad y salud en el trabajo – 190 puntos

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en su propuesta, para efectos de otorgar el puntaje:

ÍTEM	PUNTOS
1. Reglamento interno de trabajo de la empresa proponente.	10
2. Política documentada de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa proponente.	20
3. Política documentada de prevención de	10



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 03

Página 38 de 38

consumo de tabaco alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas. Empresa proponente.		
4. Acta de conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía SST de la empresa proponente.	10	
5. Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control de riesgo.	10	
6. Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades laborales.	10	
7. Presentar la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales.	10	
8. Matriz de identificación de riesgos debidamente suscrito por un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.	10	
9. Matriz de identificación de elementos de protección personal.	10	
10. Definición de evaluaciones médicas por cargo (profesiograma). Debidamente certificado.	10	
11. Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales.	10	
12. Soporte de entrega de los elementos de protección personal para la actividad a ejecutar.	10	
13. Presentar el programa de inducción capacitación y entrenamiento para su personal.	10	
14. Presentar protocolo de bioseguridad para	10	

m

manejo de COVID 19, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución 666 de abril de 2020.	
15. Presentar el plan de emergencia y contingencia.	10
16. Soporte de evidencia de conformación de la brigada de emergencia.	10
17. Presentar el programa de selección e inducción.	10
18. Certificado de afiliación de la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	10
TOTAL	190

Nota: Para efectos de lo señalado en el presente numeral si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrán en cuenta los documentos de preparación en seguridad y salud en el trabajo del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Resultado de la verificación de preparación en seguridad y salud en el trabajo:

1. CONSORCIO IBAL 2021

		CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETRO LAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA N° 2, EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL					
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO IBAL 2021						
PROPONENTE 1	ITEM	PUNTOS	VALIDACION	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES	
	1. Reglamento interno de trabajo de la empresa proponente.	10	CUMPLE FOUOS(582-607)	10	190		
	2. Política documentada de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa proponente.	20	CUMPLE FOUOS(607-608)	20			
	3. Política documentada de prevención de consumo de tabaco alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas. empresa proponente.	10	CUMPLE FOUOS(609,614)	10			
	4. Acta de conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía SST de la empresa proponente.	10	CUMPLE FOUOS(612)	10			
	5. Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control de riesgo.	10	CUMPLE FOUOS(618-625B)	10			
	6. Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades laborales.	10	CUMPLE FOUOS(616-617B)	10			
	7. Presentar la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales.	10	CUMPLE FOUOS(663-688)	10			
	8. Matriz de identificación de riesgos debidamente suscrito por un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.	10	CUMPLE FOUOS(626-629)	10			
	9. Matriz de identificación de elementos de protección personal.	10	CUMPLE FOUOS(660-662)	10			
	10. Definición de evaluaciones médicas por cargo (profesiograma). Debidamente certificado.	10	CUMPLE FOUOS(613-613B)	10			
	11. Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales.	10	CUMPLE FOUOS(613-613B)	10			
	12. Soporte de entrega de los elementos de protección personal para la actividad a ejecutar.	10	CUMPLE FOUOS(662)	10			
	13. Presentar el programa de inducción capacitación y entrenamiento para su personal.	10	CUMPLE FOUOS(652-659)	10			
	14. Presentar protocolo de bioseguridad para manejo de COVID 19, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución 666 de abril de	10	CUMPLE FOUOS(630-651)	10			
	15. Presentar el plan de emergencia y contingencia.	10	CUMPLE FOUOS(687-704)	10			
	16. Soporte de evidencia de conformación de la brigada de emergencia.	10	CUMPLE FOUOS(705)	10			
	17. Presentar el programa de selección e inducción.	10	CUMPLE FOUOS(652-659)	10			
	18. Certificado de afiliación de la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	10	CUMPLE FOUOS(615)	10			

4. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad -10 puntos-

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad", la entidad otorgará 10 puntos que equivale al uno por ciento (1%)

del total de los puntos establecidos en los términos de referencia, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
- b. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 Y 100	2
Entre 101 Y 150	3
Entre 151 Y 200	4
Más de 200	5

Nota 1: Para efectos de lo señalado en el presente artículo si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Nota 2: El IBAL a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Para ello, el contratista deberá aportar a la entidad la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la empresa verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 43 de 43

CONSOLIDADO DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PUNTUACION

TABLA DE PUNTAJE CONSOLIDADO:

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	RESULTADO DOCUMENTACIÓN, BILITANTES TÉCNICOS	FACTORES PUNTUABLES				RESULTADO DE PONDERACION DE LA EVALUACION	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES
				PREPARACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MAXIMO 190 PUNTOS.	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL. MAXIMO 350 PUNTOS	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. 10 PUNTOS.	PROPUESTA ECONOMICA 450 PUNTOS			
1	CONSORCIO IBAL 2021	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	HABILITADO	190	350	10	450,00	1000,000	HABILITADO	1. EL PROPONENTE SUBSANA SOAT DE LA VOLQUETA OFERTADA A FOLIOS 573.
2	INGTEGRO SAS	INGTEGRO SAS	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	RECHAZADO	1. EL PROPONENTE APORTA EL CONTRATO No. 08 DE 2015 Y No. 171 DE 2018 LOS CUALES NO CUMPLEN CON AL MENOS 3 DE LOS CODIGOS DE VERIFICACION DEL RIP COMO SE ESPECIFICA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.4.4.14 LITERAL b-. POR TAL MOTIVO NO SE TENDRAN EN CUENTA ESE CONTRATO. 3. EL PROPONENTE CERTIFICA QUE EL DIRECTOR DE OBRA PARTICIPO EN DISTINTAS OBRAS RELACIONADAS CON AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO. 5. EL PROPONENTE NO PROPORCIONA LAS CERTIFICACIONES LABORALES DE LA INGENIERIA. 6. EL PROPONENTE PRESENTA EXPEDICION DE TARJETA PROFESIONAL EN EL AÑO 2013 DEL PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL. POR LO CUAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS REQUERIDA PARA EL CARGO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.4.2.1 LITERAL c. 7. EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA CON ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PERO NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LOS AJU. LO CUAL ES CAUSAL DE RECHAZO ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 6 LITERAL j). Cuando no se presenten los análisis de precios unitarios y el desglose del AJU conforme a las exigencias de los presentes términos de referencia.

CONSOLIDADO DE PONDERACION DE LAS OFERTAS:

PROP N°	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO IBAL 2021	450 PUNTOS	1000 PUNTOS
2	INGTEGRO SAS	N/A	N/A

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 44 de 44

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

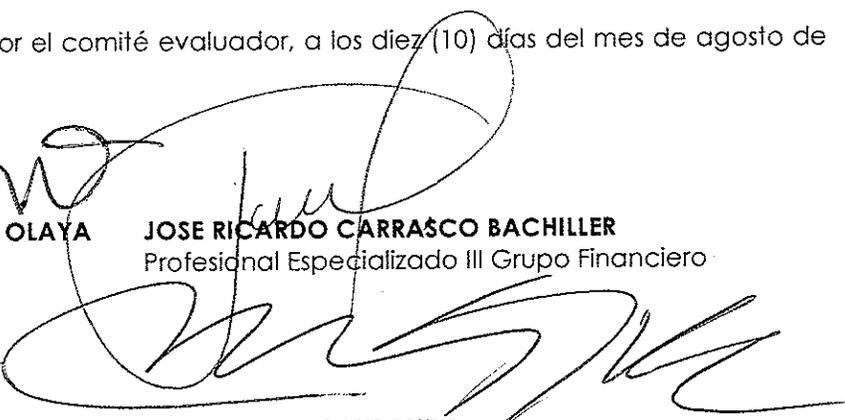
Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que Consorcio Ibal 2021, acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 117 de 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
CONSORCIO IBAL 2021	1

PROPONENTE:	Consorcio IBAL 2021
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	Sonia Viviana Montoya
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.815.654
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 733.996.923,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 733.996.923,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).


DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión Acueducto


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Profesional Especializado III Grupo Financiero


MILENA CRUZ ÁLZATE
 Asesor Jurídico externo


MATEO CASAS MIRANDA
 Ingeniero Civil Contratista